**SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA PANPAPP S.A**

Guayaquil, 18 de Marzo del 2017

Cumpliendo con mis obligaciones de comisario de esta compañía respecto al ejercicio económico del año 2016 informo a ustedes lo siguiente

- No conozco casos de incumplimiento por parte del administrador de normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, si fuere el caso.
- He recibido del administrador toda la colaboración requerida para el cumplimiento a lo dispuesto en el art. 279 de la ley de compañías.
- Los libros de actas de Juntas Generales, los libros de Acciones y Accionistas y los libros de Contabilidad se han llevado con las disposiciones legales.
- Considero que los procedimientos de control interno de la Compañía son adecuados.
- En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros son confiables e iguales a los libros de contabilidad y han sido llevados de acuerdo con los principios contables y presentando una perdida en vista que el negocio de la balsa ha decaído bastante y los egresos han sido solventados en su mayoría por aportes de los accionistas

De ustedes señores accionistas, muy atentamente.

Reyna Gonzabay M.

Reyna Gonzabay Morocho
Comisario
C.I # 0914758719